

Xalapa, Ver., 29 de junio de 2021

Comunicado: 1798

## Se reincorporan al cargo los diputados Juan Manuel de Unánue y Deisy Juan Antonio

- Da entrada Congreso a solicitudes del Ejecutivo estatal, relativos a enajenación de inmuebles.

El Pleno de la LXV Legislatura se dio por enterado de la reincorporación al cargo del diputado Juan Manuel de Unánue Abascal y de la diputada Deisy Juan Antonio y, a su vez, autorizó al legislador Amado Jesús Cruz Malpica la ampliación, al 15 de septiembre de este año, de su licencia para continuar separado del cargo.

En la sesión, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento la solicitud del Director General Jurídico de la Secretaría de Gobierno del Estado, quien pide a esta Soberanía resolver lo conducente a fin de conservar dentro del ámbito de su competencia los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales del ayuntamiento de Alvarado.

Asimismo, se recibieron notificaciones de los ayuntamientos de Acayucan, Atzalan, Cerro Azul, Chontla, Misantla, Papantla, Tamiahua, Tres Valles y de Zozocolco de Hidalgo, que informan la reincorporación al cargo, respectivamente, de sus presidentes municipales.

Por otra parte, la Comisión de Hacienda del Estado analizará la solicitud de autorización, planteada por el gobernador del estado, para enajenar a título gratuito y condicional, en su caso revocable, una fracción de terreno, ubicada en el municipio de Jalacingo, Veracruz, a favor del Poder Judicial del Estado, para uso de las instalaciones de la ciudad judicial de ese distrito, albergando en ella juzgados y salas de juicios orales.

También, la solicitud del mandatario estatal, para enajenar a título gratuito un inmueble de propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en Tuxpan, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción de una compañía de la Guardia Nacional. Además de la petición para otorgar en comodato el inmueble, conocido como Centro Recreativo Xalapeño, a favor del Ayuntamiento de Xalapa, por un periodo de diez años.

Asimismo, el Ejecutivo presentó a esta Soberanía solicitudes para dejar sin efectos los acuerdos por los que se autorizó enajenar tres inmuebles ubicados en la avenida Jesús Reyes Heróles, fraccionamiento Costa Verde, en el municipio de Boca del Río, Veracruz, a favor de las asociaciones civiles denominadas: Colegio de Abogados de Veracruz, Verautismo y al Colegio de Médicos del Estado de Veracruz.

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Por último, el Pleno aprobó a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales una prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada el 17 de diciembre de 2020.

**##-##-##**

Para mayor información visite nuestra página:  
**[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)**

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer